

Las sociedades de inversión

GERARDO J. MONTIEL SALAZAR

Introducción

Las sociedades de inversión son organismos especializados en la administración de inversiones provenientes de la captación de aportaciones de personas interesadas en formar y acrecentar su capital, ya que los recursos se canalizan a la conformación de carteras o fondos de inversión con una red diversificada de valores. Se encuentran autorizadas para operar como tales por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y son reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que es una entidad gubernamental de control y vigilancia.

Participar en un fondo de inversión implica estar en posesión de una parte de cada uno de los valores que integran su cartera; por lo tanto, actúan a cuenta de sus beneficiarios (ahorradores). Su operación conduce al manejo de montos considerables de capital, lo que les permite aprovechar ventajas que difícilmente pueden obtener los pequeños inversionistas en forma individual.

Las sociedades de inversión constituyen, además, un mecanismo para incrementar la oferta y demanda de dinero, títulos y acciones en el mercado de valores, y permiten el acceso al pequeño y mediano inversionista que, de otra forma, estaría imposibilitado de participar, ya que únicamente se pueden realizar órdenes de compra y venta al mayoreo (100 mil pesos o más); las sociedades de inversión ofrecen la posibilidad de contar con una inversión diversificada y profesionalmente manejada. La administración de este tipo de sociedades está en manos de personal altamente calificado de las

casas de bolsa, cuya función principal es analizar y vigilar las diferentes alternativas de inversión con el fin de lograr el máximo de los beneficios para sus participantes.

Las inversiones realizadas, aun cuando en la mayoría de los casos se proyectan a mediano y largo plazos, ofrecen siempre una alta liquidez ya que los participantes pueden vender sus acciones en el momento que lo deseen, debido a que las sociedades de inversión tienen la obligación de adquirirlas. Asimismo, pueden aprovecharse los bajos costos de asesoría financiera y de administración de cartera, ya que en otras opciones de inversión se deben cubrir las comisiones por manejo de recursos.

Tipos de sociedades de inversión

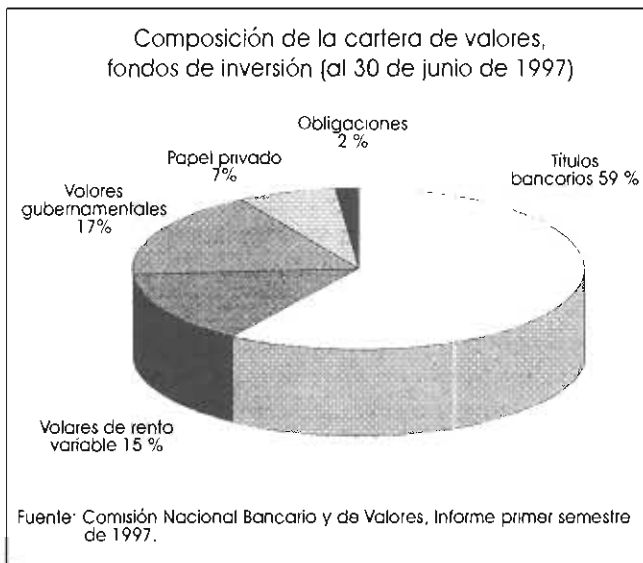
Por su estructura y composición son organizaciones financieras, es decir, operan como sociedades anónimas de capital variable cuyo objetivo es captar el ahorro de pequeños y medianos inversionistas a través de la colocación de acciones representativas de su capital social. Sus actividades son, por lo general, muy especializadas y comprenden desde el manejo pormenorizado de las cuentas hasta el control individual de las tenencias accionarias de sus inversionistas, cuya custodia física está a cargo de INDEVAL.

Dado que las sociedades de inversión no cuentan con personal suficiente para llevar a cabo todas estas tareas, realizan contratos de *prestación de servicios* con una operadora y de *distribución accionaria* con una distribuidora, que puede entenderse, en ambos casos,

El autor es profesor-investigador del Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

con la misma casa de bolsa o alguna institución financiera.

Este tipo de organizaciones pueden clasificarse, en cuanto a su capital social, en *abiertas* y *cerradas*. Las primeras son aquellas que aumentan o disminuyen su capital pagado, comprando o vendiendo sus propias acciones sobre la base de *precio neto* o *en libros*, donde el precio de la acción está de acuerdo con lo marcado por el Comité de Valuación. Las segundas realizan la emisión accionaria en una sola exhibición, colocándolas entre el público inversionista y presentando a lo largo del tiempo una oferta variable en su capital y en la recompra de sus acciones.



Con respecto al tipo de operaciones que realizan, las sociedades de inversión se clasifican en de renta fija, comunes o de capital de riesgo. Las sociedades de inversión de renta fija son conocidas habitualmente como *fondos del mercado de dinero*, que invierten en instrumentos de renta fija y del mercado de dinero (principalmente cetes); con ello aseguran un rendimiento mínimo garantizable y amplia liquidez.

Las sociedades de inversión comunes distribuyen sus inversiones en valores de renta fija, variable y del mercado de dinero de conformidad con la normatividad vigente para este caso. Las sociedades de inversión de capital de riesgo, denominadas también *sinca*s, operan con valores y documentos que emiten las empresas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades estén relacionadas con los objetivos de las políticas

económicas formuladas por el gobierno. La creación de este tipo de sociedades responde a la necesidad de brindar una alternativa de financiamiento a las empresas medianas y pequeñas, así como a los proyectos de inversión —a los que se ha designado negocios promovidos—, los cuales usualmente tienen mayores dificultades para conseguir recursos a través de los mecanismos de banca y crédito.

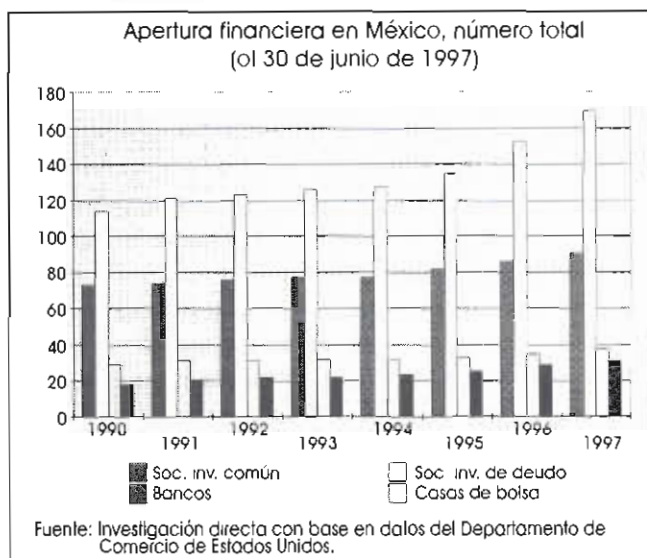
En México próximamente se pondrá a disposición del público inversionista un nuevo tipo de organizaciones financieras denominadas *siefores*, las cuales son sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; es decir, son empresas cuyo objetivo único es invertir el dinero del ahorro para el retiro que los trabajadores acumulan en sus cuentas individuales para obtener rendimientos e incrementar su valor.

Las siefores no requerirán personal ni infraestructura física, ya que las administradoras de fondos para el retiro (afores) les brindarán todos los servicios necesarios para su operación. Posteriormente a su puesta en marcha, diariamente se realizará la valuación de la cartera de valores de la siefore, que se formula de acuerdo con las normas y criterios que establece el Comité de Valuación, integrado por las principales autoridades financieras de México. A partir del valor diario de la cartera de valores de una siefore se determina el precio de cada una de sus acciones, el cual reflejará las ganancias o pérdidas registradas en ese día.

Las sociedades de inversión en México

Este tipo de sociedades surgieron a raíz de la promulgación de la Ley de Sociedades de Inversión, en 1955; la primera de ellas se estableció al año siguiente con el nombre de Fondo de Inversión Rentable. En ese mismo año se constituyó la Sociedad General de Inversiones de Banamex, y en 1964 se abrieron dos más: el Fondo Industrial Mexicano, del Banco del Atlántico, y la Inversora Mexicana, de Multibanco Comermex.

Posteriormente, la citada ley ha tenido múltiples modificaciones, entre las que destacan las realizadas en 1980 y 1984, cuando se permitió la recompra de acciones y la conformación de las estructuras de sus carteras crediticias. Para el cierre del primer semestre de 1997 se encontraban operando en el mercado de valores mexicano un total de 260 sociedades de inversión, 88 comunes, 113 en instrumentos de deuda para personas



físicas y 59 para personas morales. En lo referente al número de accionistas que participan en este tipo de sociedades, la cifra sobrepasa los 307 mil, con un incremento medio anualizado de 4 por ciento; asimismo, los diferentes fondos de inversión manejan activos con valor de 98 085 millones de pesos, lo cual representa aproximadamente el 27 por ciento del producto interno bruto nacional. Cabe señalar que a partir de 1988 han entrado en operación más de 54 sociedades de inversión de capitales.

De acuerdo con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV), durante el segundo trimestre de 1997 las sociedades de inversión comunes obtuvieron ganancias de 13.34 por ciento, 12.26 por ciento las de renta fija, y 26.8 por ciento las sincas. Cabe señalar que el Fondo de Optimización de Capitales ha registrado rendimientos anuales superiores a 200 por ciento; este fondo cuenta con 12 empresas en su cartera, entre las que destacan tres emisoras que de manera individual cotizan en el mercado accionario: Grupo Ego, Teckmen y Agroindustrial Exportadora.

Por lo que respecta a los volúmenes de inversión extranjera canalizados a estas sociedades, la CNByV informó que al primer semestre de 1997 ascendía a 2 697 millones de pesos, equivalentes al 2.8 por ciento de los activos totales del sector. Dichos recursos pertenecen a 17 848 inversionistas como personas físicas, 546 inversionistas en su modalidad de personas morales y 80 inversionistas institucionales, y han experimentando un crecimiento anual promedio de 32.4 por ciento.

Sociedades de inversión del Banco Santander

Gesbansander es la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva del Banco Santander. Ofrece a sus clientes alta rentabilidad y seguridad, servicio al cliente, asesoramiento en el comportamiento del mercado y una amplia y diversificada gama de productos.

A través de gesbansander, el Banco Santander ofrece cuatro fondos de inversión: *FLAMM*, *FIM*, *Garantizados e Internacional*. La elección de algunos de ellos dependerá de las características específicas que busque el inversionista. A continuación se presenta un ejemplo ilustrativo:

Si se aportan 10 mil pesos en alguno de los fondos mencionados se suscribe un número de participaciones que representa la inversión (supóngase que con esa cantidad se adquieren cinco acciones). Con el paso del tiempo los intereses se van acumulando a la aportación original; al final de un año se tiene el mismo número de participaciones que al principio, las cuales incluyen la inversión inicial más los dividendos generados (supóngase 20 por ciento). Si se desea retirar 2 000 pesos, lo que le devolverá el fondo no son los intereses generados, sino que le dará una de las participaciones iniciales adquiridas más los dividendos acumulados. Por tanto, como el valor de la acción tuvo un rendimiento real del 20 por ciento, cada acción tendrá ahora un valor global de 2 400 pesos (2 000 de la acción inicial más 400 que generaron de intereses), por lo que el retiro será por dicho importe.

Con base en esta mecánica, el ahorrador define el tipo de fondo al que desea acceder. Por ejemplo, si elige el Fondo FIM la sociedad de inversión le mostrará los instrumentos de la cartera de valores que integrarán su portafolio, que pueden ser de renta fija, renta variable, renta fija mixta, renta variable mixta y Fondtesoro.

Bibliografía

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores, *Informe semestral*, México, 1997.
- Bolsa Mexicana de Valores, *Las sociedades de inversión*, México, 1994.
- Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, *El ABC del inversionista*, México, 1996.